



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**
Propucomi-AparcamientoELPOZO

PROPUESTA DE ALCALDIA

Este ayuntamiento ha tenido conocimiento del expediente administrativo que se instruye por la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, su referencia CO-PE-IN088-15-1, a instancia de la mercantil ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A., a fin de establecer una zona de aparcamiento en terrenos ubicados en el interior del ramal de entrada del enlace 598 de la margen derecha de la Autovía A-7.

A tal efecto, por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, se ha emitido informe en el que hace constar que actualmente algunos trabajadores de la factoría de ElPozo Alimentación, S.A., cruzan de manera irregular el ramal de Autovía antes de llegar a la glorieta "Viento y Luna", no existiendo ningún habilitado para tal fin en ese punto, lo que genera graves problemas de seguridad vial, siendo un riesgo claro de accidentes por arrollamientos de los peatones, ya que los vehículos no han terminado de reducir su velocidad hasta llegar a la señal de "ceda el paso" situada en la glorieta "Viento y Luna", y existe un pequeño desnivel que dificulta la correcta visibilidad en esa zona. En consecuencia, se considera una mejora para la seguridad vial que se habilite un espacio para el estacionamiento de vehículos en los terrenos situados en el enlace 598 de la Autovía A-7.

Es por ello que a fin de favorecer a los trabadores de esta empresa, satisfacer las necesidades productivas de la misma, y evitar riesgos en la circulación de vehículos y personas en las zonas colindantes a la factoría, este Ayuntamiento considera que la solución de establecer una aparcamiento en la zona referenciada, es la más idónea y viable para mejorar la seguridad vial en el entorno, y que por ende, redundará en beneficio del interés general de nuestra Localidad


Por lo que esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los correspondientes acuerdos:

PRIMERO.- Informar favorablemente este Ayuntamiento la pretensión de la empresa ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A., de establecer una zona de aparcamientos de vehículos en terrenos ubicados en el interior del ramal de entrada del enlace 598 de la margen derecha de la Autovía A-7, en atención a las consideraciones antes indicadas, para lo cual deberá obtener la correspondiente autorización administrativa por el organismo competente del Ministerio de Fomento

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su mejor criterio resolverá.

Alhama de Murcia a 26 de octubre del año 2015

Fdo. 
Diego A. Conesa Alcaraz.

